

oportunamente verificado que sea el derribo, para
que por la Comisión y Arquitecto Municipal se le
marque la línea con sujeción a las aprobadas
por el Ayuntamiento en el plano de la mencio-
nada calle;

A D. Bartolomé Rodenas para construir
una cañería con objeto de desviar al Val de la
Lluvia, las aguas pluviales del patio de la ca-
sa de su propiedad, situada en la calle de San
Antonio número diez y nueve, pero sin que pue-
da utilizarse para otros usos, satisfaciendo el
canon anual de cinco pesetas por esta servidum-
bre, y dejando el piso de la vía pública, termi-
nada que sea la operacion, en el mismo ser y
estado que hoy se encuentra, bajo la inspeccion
del Arquitecto Municipal;

A D. Antonio Ceferino Albaladejo, para
recomponer la puerta de su casa número
treinta y cinco de la calle de la Frenería y re-
sustituir la parte inferior de la misma pared,
ó sea de la fachada Norte de dicha casa;

Al antedicho maestro D. José Gallego,
para sustituir una ventana en el piso bajo y
otra en el principal en la casa número seis de
la plaza de San Antolin, propia de D. An-
tonia Boz.

A José Sanchez Cárcel, Fulgencio Perona,
Blas Lopez Sanchez y Juan Gimenez Rubio,
para que en el pueblo de Torrealmera, en terri-
torio de este Municipio, abonando a razon de
cincuenta céntimos de peseta el metro, edifi-
quen edificios, sujetándose a las líneas que se
